

**ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE NOTIFICACIONES
ADMINISTRATIVAS DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y SUS ORGANISMOS
AUTÓNOMOS.**

Expte. 1000_N-001

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE A “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”

-PRESIDENTA.

MARÍA BELÉN LÓPEZ CARBALLO

-VOCALES:

-SEGUNDA, MARÍA JESÚS CARRASCÓN ARMENDÁRIZ

-INTERVENTOR, FERNANDO HIPÓLITO OJEDA

-REPRESENTANTE JUNTA DE CONTRATACIÓN, SILVIA BAINES ZUGASTI

-SECRETARIO, ROBERTO GARCÍA LARREA

En Pamplona, a las 08:30 horas del 14/04/2026, se reúnen las personas arriba expresadas que conforman la mesa de contratación, con el objeto de proceder a la apertura del Sobre A “Documentación Administrativa” del Acuerdo Marco de referencia, y calificar los documentos presentados. Se hace constar la ausencia de la vocal primera titular por causa de jubilación, así como de su sustituta, por hallarse en situación de incapacidad temporal.

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se ha recibido en tiempo y forma la oferta de la siguiente empresa:

– SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A S.M.E., con NIF: A83052407

Examinado el contenido del Sobre A “Documentación Administrativa”, se comprueba que, de conformidad con lo exigido en el Pliego de Condiciones Particulares regulador de la contratación, la documentación presentada por la única empresa licitadora ha sido correcta, en lo que respecta a la presentación del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y la dirección de correo electrónica, así como en la acreditación de la solvencia económica y financiera, esto último mediante la declaración contenida en el mismo DEUC sobre el volumen global de negocio de los últimos ejercicios, todos los cuales superan el exigido por la cláusula 10ª del Pliego de Condiciones Particulares. En cuanto a la solvencia técnica y profesional a que se refiere la cláusula 13ª en relación con la 11ª, se acuerda revisar con mayor detenimiento la documentación aportada para, en su caso, requerir la subsanación que corresponda, de conformidad con lo previsto en el artículo 51.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de contratos públicos.

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación presentes en el acto.

PRESIDENTA

María Belén López Carballo

VOCAL-SECRETARIO	VOCAL SEGUNDA
Roberto García Larrea	María Jesús Carrascón Armendáriz
VOCAL-INTERVENTOR	VOCAL REPTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE NAVARRA
Fernando Hipólito Ojeda	Silvia Baines Zugasti